ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES EN MATERIA DE FESTEJOS, EJERCICIO 2026.

Que con fecha 30 de octubre de 2026 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Laredo, reunida en sesión ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo de aprobación provisional de SUBVENCIONES EN MATERIA DE FESTEJOS 2026, en concurrencia competitiva:

PROPUESTA A JGL _ APROBACIÓN CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE FESTEJOS DESTINADAS A ASOCIACIONES, EJERCICIO 2026.

Considerando el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo "Certificado JGL X PRP2026-213", por el que se aprueban las Bases para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva en materia de festejos anualidad 2026, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 96 de fecha 21 de mayo de 2026.

Considerando el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha "Certificado JGL ROF PRP2026-317" de fecha 20 de julio de 2026, por el que se ha aprobado la convocatoria para el año 2026 y que el extracto de la convocatoria se ha publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 143 de fecha 27 de julio de 2026 y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, código BDNS 920483.

Considerando que, dentro del plazo establecido, se han presentado un total de 5 solicitudes, las cuales, junto con la documentación presentada por cada asociación solicitante, obran en el expediente.

Considerando el documento "VALORACIÓN PROVISIONAL COMISIÓN _ PROYECTOS FESTEJOS 2026_ A SUBVENCIONAR" realizado por los miembros de la Comisión de Evaluación, a fecha de 14 de octubre de 2026, que obra en el expediente.

Considerando el documento "Acta Comisión Evaluación Subvenciones Festejos 2026", emitido por la secretaria de la Comisión de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2026, que obra en el expediente.

Considerando el documento emitido por el departamento de intervención "DOC_ RC 4700 SUBV CONCURRENCIA COMPETITIVA FESTEJOS 2026", de fecha 24 de abril de 2026, que obra en el expediente.

Se PROPONE a la Junta de Gobierno Local,

PRIMERO-. Conceder provisionalmente a las asociaciones que se relacionan a continuación, las subvenciones para atender los gastos para el desarrollo de los Proyectos presentados, en tiempo y forma:

Firma 1 de 1 | MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ | 04/11/2026 | ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	43c4dbdc3011470a8a4193767c1f335a001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación del Barrio San Antonio	Organización de las Fiestas del Barrio de San Antonio	25	1.500,00 €	**1.500,00 €**
Asociación Los Ventolines	Colaboraciones varias en festejos 2026, y, divulgación en el exterior de fiestas de Laredo.	19	3.000,00 €	**1.992,91 €**
Asociación Son de Laredo	Colaboraciones varias en festejos 2026, y, divulgación en el exterior de fiestas de Laredo.	27	5.000,00 €	**2.832,03 €**
Asociación Peña Los Pejinos	Organización de la Festividad de San Pedro y Colaboraciones varias en otros festejos 2026	72	13.640,00 €	**7.552,08 €**
	TOTAL	**143**		**13.877,02 €**

SEGUNDO-. El presente acuerdo de adjudicación provisional se expondrá al público en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Laredo, y se notificará a los interesados concediendo un plazo de 10 días, dentro de los cuales se presentarán las alegaciones oportunas.

TERCERO-. Esta propuesta de adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado el acuerdo de concesión definitiva.

CUARTO-. Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, y al Concejal de Festejos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 1 de 1
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
04/11/2026
ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	43c4dbdc3011470a8a4193767c1f335a001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original